

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 22 de Abril de 2020

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 22 de Abril de 2020

3.- CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA, EDUARDO MARTINEZ-OLIVA AGUILERA, a 22 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Art. 20.2.1 Rgto. Orgánico del Gobierno
y Admón. de 27-5-2004).

Núm.:

Folio:

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL,**

1. Con fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó por la Junta de Gobierno el otorgamiento a titulares de licencias de Euro-taxi de una subvención para el fomento de vehículos auto taxi adaptados a personas con movilidad reducida, una vez acreditada la documentación y justificación para el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria de la misma, con vigencia comprendida entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

Registrada con el identificador en la BDNS n.º 475736, y teniendo la consideración postpagable, se autorizó un gasto inicial por importe de 205.000,00 euros, con cargo a la aplicación 2019/049/4411/47402, para financiar el incremento de costes de explotación de vehículos adaptados, fiscalizándose favorablemente por Intervención General y realizándose la oportuna operación de retención de crédito con la referencia contable RC-220190072420.

2. Con fecha 03 de abril de 2020 se aprobó por la Junta de Gobierno el otorgamiento al titular de licencia de Euro-taxi n.º 271 D. Alejandro Plácido Solano Ortuño [REDACTED] de la subvención para financiar el incremento de costes de explotación de vehículos adaptados, al haber sido solicitada en tiempo y forma y una vez acreditada la documentación y justificación para el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria de la misma, con cargo a la aplicación 2020/049/4411/47402, fiscalizándose favorablemente por la Intervención General en la operación ADO con el n.º 920200007293.

3. En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por los solicitantes se ha justificado en todos los casos los gastos subvencionables.

Atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria, los solicitantes han presentado la justificación de los gastos subvencionables incorporándose memoria detallada de las facturas justificativas.

Para justificar el incremento de costes de explotación se han presentado copias de las pólizas de seguro vigentes junto con la transferencia bancaria del abono. Se han admitido recibos fechados a finales del

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 22 de Abril de 2020

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 22 de Abril de 2020

3.- CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA, EDUARDO MARTINEZ-OLIVA AGUILERA, a 22 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ejercicio 2018 pero con cobertura para el periodo correspondiente y su importe en el año 2019.

Para los gastos derivados de adquisición de combustibles, se han presentado facturas o tickets de compra en efectivo o pago con tarjeta, en los términos previstos en las bases de la convocatoria, aglutinándose en una factura mensual las distintas recargas diarias de combustible.

Para los gastos de reparaciones de elementos del vehículo, tales como rampas, arnés de seguridad, cambio de ruedas y otros, se han presentado las correspondientes facturas abonadas en efectivo o pago con tarjeta cuyos cargos en banco se acreditan.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de fecha 18 de junio de 2019, e de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes.

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Aprobar la justificación de la subvención por el importe adjudicado de **158.672,30 euros**, otorgada a los titulares de licencias de auto taxi adaptados que se detallan, al entender que se han cumplido los requisitos establecidos en las condiciones de otorgamiento de la misma.

Subvención costes explotación					
NºLIC	NOMBRE	DNI	Gastos Justific.	Importe de la subvención	N.º operación DO
242	Company Frutos, Miguel		4486,30	4000,00	920190046167
243	Menchón Belmonte, Juan		4369,58	4000,00	920190046172
249	Soler Chicano, Ángel		3898,65	3898,65	920190046175
250	Ortiz Ucles, Sonia		4387,71	4000,00	920190046173
251	López Bonache, Ángel		4245,12	4000,00	920190046177
252	Sempere Santos, Enrique		8487,73	4000,00	920190046178
254	García Olivares, Alejandro		5095,22	4000,00	920190046179
255	Martinez Garcia, Pedro		4279,73	4000,00	920190046180
256	Albacete Ballesta, Ricardo		4026,38	4000,00	920190046181
257	Conesa Fernández, Angel Julián		7038,19	4000,00	920190046183
259	Abellán Ros, Silvia		4026,66	4000,00	920190046185
260	Rabal Mendoza, José		4357,63	4000,00	920190046187
261	Salmerón Revelles, Andrés		4215,22	4000,00	920190046188
262	Alcaraz Romero, José Antonio		5722,32	4000,00	920190046189
263	Toledo Gómez, Raquel		4136,05	4000,00	920190046190

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 22 de Abril de 2020

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 22 de Abril de 2020

3.- CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA, EDUARDO MARTINEZ-OLIVA AGUILERA, a 22 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Subvención costes explotación					
Nº LIC	NOMBRE	DNI	Gastos Justific.	Importe de la subvención	N.º operación DO
264	Nicolás Sánchez, José Juan		4550,25	4000,00	920190046191
265	Alacid Alcazar, Antonio José		6217,44	4000,00	920190049060
266	Hernández Cascales, Francisco		5019,79	4000,00	920190046541
267	Cascales Fernandez, Pedro		5233,34	4000,00	920190046542
269	Martínez Campoy, Antonio Fco.		4219,52	4000,00	920190046543
270	Sánchez López, Bartolomé		3918,79	3918,79	920190046544
272	Frutos Noguera, Miguel Angel		5779,94	4000,00	920190046545
273	Martinez Gómez, Joaquín		6665,40	4000,00	920190046192
274	Sánchez Muñoz, Jesús		4957,51	4000,00	920190046193
276	Perez Molina, Manuel Luis		5700,89	4000,00	920190046194
277	Martinez Alonso, Rafael		3203,63	3203,63	920190046195
278	Sánchez Vives, Enrique Antonio		4492,38	4000,00	920190046196
279	Oliva Alcazar, Patricio		4577,99	4000,00	920190046197
280	Restoy García, Cristóbal Ricardo		5154,09	4000,00	920190046198
281	Martinez Ortega, Francisco		5090,43	4000,00	920190046199
282	Serrano Morales, Juan Angel		5393,33	4000,00	920190046200
283	Segovia García, Maria del Carmen		3758,60	3758,60	920190046201
284	Cidoncha Fernández, Valentín		5115,40	4000,00	920190046202
285	Navarro Zambudio, Francisco José		3892,63	3892,63	920190046204
286	López Martínez, Miguel Ángel		4307,83	4000,00	920190046205
287	Ramirez Ramirez, Ginés		4205,91	4000,00	920190046206
288	Martinez Solano, Joaquín		4252,35	4000,00	920190046207
289	Sánchez Bastan, Juan José		5032,17	4000,00	920190046208
271	Solano Ortuño, Alejandro Plácido		4609,19	4000,00	920200007293

En el periodo subvencionable se ha realizado intercambio de la licencia con vehículo adaptado n.º 45 por la n.º 224, abonándose la parte proporcional que corresponde a cada uno:

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 22 de Abril de 2020

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 22 de Abril de 2020

3.- CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA, EDUARDO MARTINEZ-OLIVA AGUILERA, a 22 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Subvención costes explotación						
Nº LI C.	NOMBRE	DNI	Gastos Justifi.	Importe proporcional	Importe de la subvención	n.º operación DO
45	Sánchez Illan, Francisco Hasta el 23 de Mayo de 2019 (236 días)		3617,33	2586,00	2586,00	920190046209
224	Carmona Esteban, José Antonio Desde el 24 de Mayo de 2019 (129 días)		705,22	1414,00	1414,00	920190046546

SEGUNDO.- Trasladar a Intervención General para su control y toma de razón, en cumplimiento de las bases de ejecución del presupuesto.

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD

CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA

(documento firmado electrónicamente)